

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

Resolución Rectoral 18/2023, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se designan los miembros permanentes de la Comisión Ética y Antifraude de la UNIA.

De acuerdo con el Punto 3.3 del Plan Antifraude de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno 74/2022, de 30 de noviembre de 2022 (BOUNIA núm. 18, de 20 de diciembre) la UNIA se apoyará, en su función de gestionar el riesgo de fraude y de corrupción, en la Comisión Ética y Antifraude, cuya creación se produjo con la aprobación de dicho documento, y que deberá estar integrada por personal especializado y, en su caso, con responsabilidades en las distintas áreas de gestión, nombrados mediante Resolución Rectoral.

De acuerdo con este mismo Plan, la Comisión Ética y Antifraude de la UNIA se constituye como un órgano técnico, independiente y articulado que, como grupo de trabajo, asume entre sus funciones específicas la prevención, detección, corrección y persecución del fraude en todos los procesos de los que sea responsable la UNIA y, en su caso, la propuesta de adopción de las medidas cautelares y correctoras que procedan.

En concreto, esta Comisión estará integrada, como miembros permanentes, por “una persona con experiencia, competencia y profesionalidad contrastada en materias relacionadas con la ética, el derecho o la gobernanza, que ejercerá la presidencia; la persona titular o responsable de la asesoría jurídica; y una persona con experiencia y capacidad de coordinación, funcionaria de la UNIA, que ejercerá la labor de secretaria”.

Con estos antecedentes, teniendo en cuenta los amplios currículums viciae de las personas propuestas y en virtud de la competencia atribuida por el Punto 3.3 del Plan Antifraude de la Universidad Internacional de Andalucía, este Rectorado

RESUELVE,

Nombrar como miembros permanentes de la Comisión Ética y Antifraude de la Universidad Internacional a:

- Como Presidente, a D. Miguel Carlos Rodríguez-Piñero Royo, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla, con experiencia, competencia y profesionalidad contrastada en materias relacionadas con la ética, el derecho o la gobernanza.
- Como responsable técnica de la Asesoría jurídica de la UNIA, a D^a María Fernández-Trueba Arenas.





- Como secretaria de la Comisión, a D^a María José Gómez Carrizosa, funcionaria de la UNIA, con amplia experiencia y capacidad de coordinación.

En Sevilla, a fecha pie de firma
José Ignacio García Pérez
El Rector

